



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dpto. de Contrataciones Públicas

22 JUL 2025

Nº: 1596 Firma: [Firma]
 Hora: 11:31 Aclaración: [Firma]

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio de 2.025, siendo a las 12:20 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 466.830. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en las Resoluciones D. Nº 202/2025 y D. Nº 306/2025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 375/2025 por la cual la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas remite el Memorándum DEM Nº 072/2025 del Departamento de Electromedicina solicitando el inicio de los trámites necesarios para la Convocatoria LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS".-
- La Resolución D. Nº 825/2025, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 466.830.-
- El Dictamen DCP Nº 51/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto Nº 2.264/24 que reglamenta la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de julio de 2.025.-
- El Dictamen Nº 88/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Memorándum UNA/FCM/DGA/DEM. Nº 168/2025 de fecha 17 de julio de 2025, por el cual el Personal Encargado del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas remite la Evaluación Técnica.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de 2 (Dos) ofertas: **BIOERIX S.A. y SALUMAX S.A.-**

Referencias:

1- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio.-
 2- **Sistema de Adjudicación:** Ítem.-
 3- **No se realizó corrección aritmética de las ofertas.-**
 4- Se adjunta Resolución D. Nº 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas y Resolución D. Nº 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP Nº 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

Empresa Oferente	RUC	Número de Constancia
BIOERIX S.A.	80051821-7	1.850.236
SALUMAX S.A.	80018828-4	1.850.442



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	BIOERIX S.A.	SALUMAX S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Documentos Requeridos	BIOERIX S.A.	SALUMAX S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera		
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023.		
1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.		
2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.		
3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.		
4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.		
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica	No Aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	No Aplica	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los últimos 3 (tres) años.	No Aplica	No Aplica
Experiencia requerida		
Demostrar experiencia Venta y distribución en el ramo de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los [3] años (2022, 2023, 2024). El porcentaje requerido será considerado en PROMEDIO.	Cumple	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Demostrar experiencia Venta y distribución en el ramo de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los [3] años (2022, 2023, 2024). El porcentaje requerido será considerado en PROMEDIO.		
Capacidad Técnica <i>Si. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.</i>	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	Cumple	Cumple
2. Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple
3. Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por DINAVISA.	Cumple	Cumple
4. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados.	Cumple	Cumple
6. Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4659/12.	Cumple	Cumple
7. Autorización / Resolución de apertura vigente, emitida por DNVS rubro dispositivos médicos.	Cumple	Cumple
8. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados	Cumple	Cumple
9. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico.	Cumple	Cumple
10. Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: -Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por dos años. -Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. -Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo de 15 días hábiles., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	Cumple	Cumple
11. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio.	Cumple	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera		
Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados. (Formularios Adicionales)	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante Para todos los ITEMS.	Cumple	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 15/07/2025: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día jueves, 17 de julio de 2025.

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**

1. A BIOERIX S.A., según nota N° 587/2025:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
- Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los últimos 3 (tres) años.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia Venta y distribución en el ramo de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los [3] años (2022, 2023, 2024). El porcentaje requerido será considerado en PROMEDIO.
- 1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.
- 2. Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- 3. Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por DINAVISA.
- 4. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.
- 5. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados.
- 6. Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4659/12.
- 7. Autorización / Resolución de apertura vigente, emitida por DNVS rubro dispositivos médicos.
- 8. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados
- 9. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico.
- 10. Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a:



- Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por dos años.
- Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento.
- Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo de 15 días hábiles., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica
- 11. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio.
- Planilla de Datos Garantizados. Formularios adicionales
- Autorización del Fabricante. Para cada ítem ofertado.-
- Se solicita la presentación de documentos que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma individualizada respondió en tiempo y forma, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 534 del 15 de julio de 2025.-

2. A SALUMAX S.A. según nota N° 588/2025:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia Venta y distribución en el ramo de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los [3] años (2022, 2023, 2024). El porcentaje requerido será considerado en PROMEDIO. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales.-**

La firma individualizada respondió en tiempo y forma, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 531 del 15 de julio de 2025.-

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: BIOERIX S.A.											
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	4.664.707	ROBERT AMERICO HARRISON CAMPOS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.630	f7ebe83d
2	1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.631	623bf816
3	2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.633	45fad5c6
4	743.281	HERMELINDA JARA MOLAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.634	0a232f8f
5	1.045.197	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PELEARI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.639	443aa16a
6	1.842.986	EDGAR STIVEN ACUÑA ARANDA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.640	a844d617
7	4.470.244	TERESA BEATRIZ ORTOLA GUILLEN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.642	2b20cdd5
EMPRESA: SALUMAX S.A.											
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	1.198.459	JUAN CARLOS CARBONATI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.643	e5641db9
2	1.244.821	MARIA DEL CARMEN ORONoz	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.644	428ae90e
3	1.244.819	JAVIER CARBONATI ORONoz	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.647	4ec49376
4	2.027.100	ROSINA CARBONATI ORONoz	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.648	83a123eb
5	1.846.381	MATIAS CARBONATI ORONoz	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.969.649	45382eea

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)



Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida, se concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **BIOERIX S.A.** y **SALUMAX S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: BIOERIX S.A.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	14.756.414.205	17.865.664.259	22.941.826.423	2,63	2,14	1,80	2,19
		PASIVO CORRIENTE	5.619.069.304	8.332.351.282	12.776.777.222				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	16.199.047.180	19.433.662.293	24.838.667.167	0,35	0,43	0,51	0,43
		PASIVO TOTAL	5.619.069.304	8.332.351.282	12.776.777.222				
	Rentabilidad	CAPITAL	10.669.833.408	10.669.833.408	10.861.928.204	1,52	4,89	8,84	5,08
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	162.609.622	521.333.135	960.578.934				
EMPRESA: SALUMAX S.A.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	24.517.100.477	35.000.641.975	32.305.156.263	4,24	4,05	7,20	5,16
		PASIVO CORRIENTE	5.782.291.177	8.637.740.667	4.489.138.331				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	47.582.087.214	56.344.184.557	53.018.984.626	0,29	0,28	0,20	0,26
		PASIVO TOTAL	13.759.767.138	15.671.299.828	10.691.622.179				
	Rentabilidad	CAPITAL	28.000.000.000	28.000.000.000	28.000.000.000	10,54	28,37	12,36	17,09
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.950.814.053	7.944.718.253	3.461.360.218				



Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en los 3 años (2021,2022,2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2021,2022,2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años, (2021,2022,2023), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

Por tanto, las empresas: **BIOERIX S.A.** y **SALUMAX S.A.**, Cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **BIOERIX S.A.** y **SALUMAX S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

Demostrar experiencia Venta y distribución en el ramo de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los [3] años (2022, 2023, 2024). El porcentaje requerido será considerado en PROMEDIO.

EMPRESA: BIOERIX S.A.					
Monto Ofertado	258.500.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Ofertado)	77.550.000				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001- 0010659 - 16/08/2022	1.489.630.642	0	0	1.489.630.642	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-001- 0010739 - 19/12/2022	230.000.000	0	0	230.000.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-001- 0011283 - 19/10/2023	0	191.133.332	0	191.133.332	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-001- 0011676 - 20/12/2024	0	0	5.306.750.000	5.306.750.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Sumatoria Total				7.217.513.974	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
Promedio				2.405.837.991	
EMPRESA: SALUMAX S.A.					
Monto Ofertado	500.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Ofertado)	150.000.000				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001- 0000153 - 25/03/2024	0	0	401.800.000	401.800.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-004- 0003616 - 02/12/2022	933.600.000	0	0	933.600.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-004- 0003564 - 30/07/2022	1.767.060.000	0	0	1.767.060.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Sumatoria Total				3.102.460.000	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
Promedio				1.034.153.333	



Por tanto, las empresas: **BIOERIX S.A.** y **SALUMAX S.A.**, **Cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem N° 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	SALUMAX S.A.	Videocolonoscopio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	165.433.333	2	165.000.000	330.000.000	marca: FUJINON / FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON

VIDEOCOLONOSCOPIO ADULTO

1	Item 1	Especificaciones Técnicas
1	1	Datos Generales
1	1.1	Descripción general: Videocolonoscopio para la exploración del interior del colon y la parte final del intestino delgado para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital. De Clinicas
1	2	Datos proveídos por el oferente
1	2.1	Marca:
1	2.2	Modelo:
1	2.3	Origen:
1	2.4	Dirección Web del fabricante:
1	3	Criterios de evaluación
1	3	Normativas
1	3.1	Presentar certificados de normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.
1	3.2	Presentar certificados de normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.
1	4	Características
1	4.1	Cantidad : dos (dos) unidad
1	4.2	Con cromoendoscopia electronica
1	4.3	CMOS de alta resolución
1	4.4	Imagen amplia en la pantalla
1	4.5	Campo de visión: $\geq 140^\circ$ (visión frontal).
1	4.6	Profundidad de campo: minimo ≤ 2 mm maximo ≥ 100 mm.
1	4.7	Tubo de inserción y extremo distal con diámetro exterior 12 mm
1	4.8	Diámetro interior del canal de instrumentos: 3,8 mm.
1	4.9	Angulaciones:
1	4.10	hacia arriba: $\geq 180^\circ$
1	4.11	hacia abajo: $\geq 180^\circ$
1	4.12	Hacia la derecha: $\geq 160^\circ$
1	4.13	Hacia la izquierda: $\geq 160^\circ$
1	4.14	Longitud total de tubo de inserción 1.990 mm.
1	4.15	Longitud útil de inserción: ≥ 1.690 mm
1	4.16	Botones para control remoto, programables para: Congelamiento, descongelamiento e impresión.
1	5	OTRAS CARACTERÍSTICAS
1	5.1	Manuales por equipo: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico que serán entregados en el momento de la recepción el equipo.
1	5.2	Catálogos y Manuales en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.
1	5.3	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina.
1	5.4	Los equipos deberán contar con 1 (un) año de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo.
1	5.5	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía.
1	5.6	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **SALUMAX S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALUMAX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación

Considerando que no se han cotizado productos de procedencia nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

Ítem N° 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	SALUMAX S.A.	Equipo para gastroscopia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	171.250.000	1	170.000.000	170.000.000	marca: FUJINON / FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON

		EQUIPO PARA GASTROSCOPIA
Item 2		Especificaciones Técnicas
2	1	Datos Generales
2	1.1	Descripción general: Videogastroscopio que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital. De Clinicas
2	2	Datos proveídos por el oferente
2	2.1	Marca:
2	2.2	Modelo:
2	2.3	Origen:
2	2.4	Dirección Web del fabricante:
2		Criterios de evaluación
2	3	Normativas
2	3.1	Presentar certificados de normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.
2	3.2	Presentar certificados de normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.
2	4	Características
2	4.1	Cantidad : 1 (una) unidad
2	4.2	Con cromoendoscopia electronica
2	4.3	CMOS de alta resolución
2	4.4	Imagen amplia en la pantalla
2	4.5	Campo de visión: $\geq 140^\circ$ (visión frontal).
2	4.6	Profundidad de campo: minimo ≤ 2 mm maximo ≥ 100 mm .
2	4.7	Tubo de inserción y extremo distal con diámetro exterior entre 9.2 a 9.3 mm
2	4.8	Diámetro interior del canal de instrumentos: $\geq 2,8$ mm
2	4.9	Angulaciones:
2	4.10	hacia arriba: $\geq 210^\circ$
2	4.11	hacia abajo: $\geq 90^\circ$.
2	4.12	Hacia la derecha: $\geq 100^\circ$
2	4.13	Hacia la izquierda: $\geq 100^\circ$
2	4.14	Longitud total de tubo de inserción 1.400 mm.
2	4.15	Longitud útil de inserción. ≥ 1.100 mm
2	4.16	Botones para control remoto, programables para: Congelamiento, descongelamiento e impresión.
2	5	OTRAS CARACTERÍSTICAS
2	5.1	Manuales por equipo: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico que serán entregados en el momento de la recepción el equipo.
2	5.2	Catálogos y Manuales en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.
2	5.3	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina.
2	5.4	Los equipos deberán contar con 1 (un) año de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

2	5.5	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía.
2	5.6	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **SALUMAX S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALUMAX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación
<i>Considerando que no se han cotizado productos de procedencia nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-</i>

Ítem N° 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	BIOERIX S.A.	Equipo para gastroscopia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	258.546.500	1	258.500.000	258.500.000	marca: OLYMPUS fabricante: AIZU OLYMPUS Co., LTD. procedencia: JAPÓN

EQUIPO PARA GASTROSCOPIA

3		Especificaciones Técnicas
3	1	Descripción general:
3	1.1	Videogastroscopio que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes adultos. compatible con Torres de la marca OLYMPUS existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital de Clínicas Cantidad 1 (uno)
3	2	Datos Proveídos por el oferente
3	2.1	Marca:
3	2.2	Modelo:
3	2.3	Procedencia:
3	2.4	Año de fabricación:
3	2.5	Página WEB del fabricante:
3	2.6	Normas de Calidad: FDA, Health Canadá, CE, JIS, ISO 13485 o equivalentes, al menos una de ellas
3		Criterios de evaluación
3	3	Características
3	3.1	Calidad de Imagen HDTV
3	3.2	Con Cromoendoscopia electronica pero principalmente NBI
3	3.3	Campo de visión $\geq 140^\circ$ (visión frontal).
3	3.4	Profundidad de campo: minimo: ≤ 2 mm maximo: ≥ 100 mm.
3	3.5	Diámetro externo del extremo distal igual a 9,2mm
3	3.6	Diametro interior del canal de Instrumentos: $\geq 2,8$ mm
3	3.7	Angulaciones:
3	3.8	hacia arriba $\geq 210^\circ$
3	3.9	hacia abajo $\geq 90^\circ$
3	3.10	Hacia la derecha $\geq 100^\circ$
3	3.11	Hacia la izquierda $\geq 100^\circ$
3	3.12	Longitud total de tubo de inserción 1.350 mm
3	3.13	Longitud útil de inserción ≥ 1.030 mm
3	3.14	Botones para control remoto, programables para Congelamiento, descongelamiento e impresión.
3	3.15	Endoscopio completamente hermetico para su lavado y desinfeccion que no requiera tapa de hermeticidad
3	3.16	DOS (2) guías de luz para optimizar la iluminación.
3	3.17	Endoscopio complatible con torre de endoscopia del servicio de gastroenterología del Hospital de Clínicas
3	4	OTRAS CARACTERISTICAS
3	4.1	Manuales por equipo: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico que serán entregados en el momento de la recepción el equipo.
3	4.2	Catálogos y Manuales en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

3	4.3	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina.
3	4.4	Los equipos deberán contar con 1 (un) año de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo.
3	4.5	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía.
3	4.6	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **BIOERIX S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **BIOERIX S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **BIOERIX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación

Considerando que no se han cotizado productos de procedencia nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 466.830**, a las empresas:

SALUMAX S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42294801-002	Videocolonoscopio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	165.000.000	330.000.000	marca: FUJINON / FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON
2	42294944-994	Equipo para gastroscopia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	170.000.000	170.000.000	marca: FUJINON / FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON
Total propuesta de Adjudicación						500.000.000	

BIOERIX S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	42294944-994	Equipo para gastroscopia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	258.500.000	258.500.000	marca: OLYMPUS fabricante: AIZU OLYMPUS Co., LTD. procedencia: JAPON
Total propuesta de Adjudicación						258.500.000	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación

Empresa	Total Propuesta de Adjudicación en Guaraníes	Total Propuesta de Adjudicación en Letras
SALUMAX S.A.	500.000.000	Guaraníes: Quinientos Millones -
BIOERIX S.A.	258.500.000	Guaraníes: Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Mil.
Total Propuesta de Adjudicación LPN N° 16/2025	758.500.000	Guaraníes: Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Mil.



Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 22 días del mes de julio del dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 88/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- 2- El Memorandum UNA/FCM/DGA/DEM. N° 168/2025 de fecha 17 de julio de 2025, por el cual el Personal Encargado del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas remite la Evaluación Técnica.-
- 3- Resolución D. N° 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-
- 4- Resolución D. N° 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

Observación:

El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, Permiso por Examen).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARO. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 88/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN N° 16/2025 “Adquisición de Equipos Médicos para el Depto. de Gastroenterología del Hospital de Clínicas”. ID N° 466.830. –

FECHA : Asunción, 21 de julio de 2025. –

.....

Oferentes

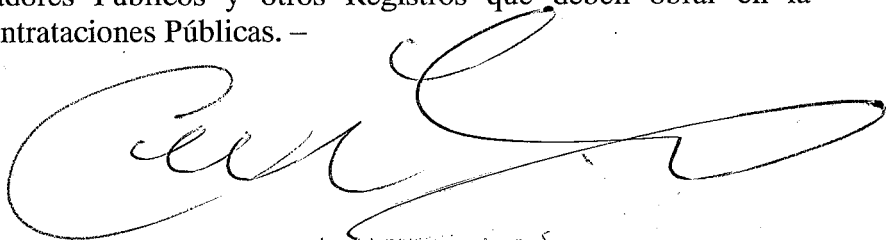
1. Bioerix S.A., y
2. Salumax S.A. –

Conclusión:

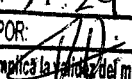
Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -



Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6965

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
21 JUL 2025	
M.E. N° 560	HORA: 11:29
FOLIATURA:	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Lic. Victor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dirección General Asistencial - Hospital de Clínicas
 Departamento de Electromedicina
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
 E-mail: electromedicina@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DGA/DEM N° 168/2025

MEMORANDUM

A:	Lic. Rocío Viscarra, Jefa – Dpto. de Administración Hospital de Clínicas
DE:	Dr. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina.
FECHA:	17/07/2025.
ASUNTO:	Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "Adquisición de Equipos Médicos Para el Dpto. de Gastroenterología del Hospital de Clínicas" ID N° 466.830

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir la segunda Evaluación Técnica. -

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

OSMAR ARANA CARTAMAN
 C.I. 3.976.783
 Jefe Sección
 Electromedicina - FCM-HC.....

.....
Dr. César Yegros
 Jefe del Dpto. de Electromedicina

A. Coarite
DAV
 Lic. Rocío M. Viscarra G.
 Administradora
 Hosp. de Clínicas
 F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

17 JUL 2025

M.E. N° 519. Hora: 09:52

FIRMA: _____ RECIBIDO POR: _____

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Lic. María Ayala
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS

17 JUL 2025

M.E. N°: 2548 Hora: 08:47

Recibido por: *J*
 Univ. JORGE A. MARTINEZ
 Administración H.C.


INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS” ID N° 466.830

Empresa Oferente: BIOERIX S.A.

3	4.5	preventivo anual durante dicho periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	4.6	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

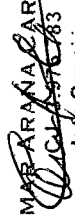
Documentos Requeridos		BIOERIX S.A.
<i>Si. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.</i>		
Capacidad Técnica		
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1.	Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
2.	Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
3.	Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por DINAVISA.	CUMPLE
4.	Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	CUMPLE
5.	Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados.	CUMPLE
6.	Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4659/12.	CUMPLE
7.	Autorización / Resolución de apertura vigente, emitida por DNVS rubro dispositivos médicos.	CUMPLE
8.	Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y depósito, para los importados	CUMPLE
9.	Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico.	CUMPLE
10.	Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: -Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por dos años. -Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. -Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo de 15 días hábiles, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	CUMPLE
11.	El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple. Valor del parámetro y folio.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera		
Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados.(Formularios Adicionales)		
Autorización del Fabricante		
		CUMPLE
		CUMPLE

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple - Solicitar


Oscar Afanador Artaman
 Jefe Sección
 Electromedicina - FCM-HC

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS” ID N° 466.830
Empresa Oferente: SALUMAX S.A.

VIDEOCOLONOSCOPIO ADULTO				
Item 1	Especificaciones Técnicas			
1	Datos Generales			
1	1.1	Descripción general: Videocolonoscopio para la exploración del interior del colon y la parte final del intestino delgado para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital. De Clinicas		
1	2	Datos proveídos por el oferente	CUMPLE	FOLIO
1	2.1	Marca:	CUMPLE	CUMPLE
1	2.2	Modelo:	CUMPLE	CUMPLE
1	2.3	Origen:	CUMPLE	CUMPLE
1	2.4	Dirección Web del fabricante:	CUMPLE	CUMPLE
1	3	Criterios de evaluación	CUMPLE	FOLIO
1	3.1	Normativas Presentar certificados de normas de calidad específicas: FDA, CE o IIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
1	3.2	Presentar certificados de normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
1	4	Características		
1	4.1	Cantidad : dos (dos) unidad	CUMPLE	CUMPLE
1	4.2	Con cromoendoscopia electronica	CUMPLE	CUMPLE
1	4.3	CMOS de alta resolución	CUMPLE	CUMPLE
1	4.4	Imagen amplia en la pantalla	CUMPLE	CUMPLE
1	4.5	Campo de visión: ≥ 140° (visión frontal).	CUMPLE	CUMPLE
1	4.6	Profundidad de campo: mínimo ≤ 2 mm máximo ≥ 100 mm.	CUMPLE	CUMPLE
1	4.7	Tubo de inserción y extremo distal con diámetro exterior 12 mm	CUMPLE	CUMPLE
1	4.8	Diámetro interior del canal de instrumentos: 3,8 mm.	CUMPLE	CUMPLE
1	4.9	Angulaciones:	CUMPLE	CUMPLE
1	4.10	hacia arriba: ≥ 180°	CUMPLE	CUMPLE
1	4.11	hacia abajo: ≥ 180°	CUMPLE	CUMPLE
1	4.12	Hacia la derecha: ≥ 160°	CUMPLE	CUMPLE
1	4.13	Hacia la izquierda: ≥ 160°	CUMPLE	CUMPLE
1	4.14	Longitud total de tubo de inserción 1.990 mm.	CUMPLE	CUMPLE
1	4.15	Longitud útil de inserción: ≥ 1.690 mm	CUMPLE	CUMPLE
1	4.16	Botones para control remoto, programables para: Congelamiento, descongelamiento e impresión.	CUMPLE	CUMPLE
1	5	OTRAS CARACTERÍSTICAS		
1	5.1	Manuales por equipo: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico que serán entregados en el momento de la recepción el equipo.	CUMPLE	CUMPLE

OSMAR ARRIAGA ARTAMAN

 Jefe Sección
 Electromedicina - FCM-HC

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS” ID N° 466.830

Empresa Oferente: SALUMAX S.A.

1	5.2	Catálogos y Manuales en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	5.3	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	5.4	Los equipos deberán contar con 1 (un) año de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	5.5	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	5.6	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Item 2		EQUIPO PARA GASTROSCOPIA			
Especificaciones Técnicas					
2	1	Datos Generales			
2	1.1	Descripción general: Videogastroscopio que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital. De Clinicas			
2	2	Datos proveídos por el oferente			
2	2.1	Marca:	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
2	2.2	Modelo:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	2.3	Origen:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	2.4	Dirección Web del fabricante:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	3	Normativas	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
2	3.1	Presentar certificados de normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	3.2	Presentar certificados de normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4	Características			
2	4.1	Cantidad : 1 (una) unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.2	Con cromocendoscopia electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.3	CMOS de alta resolución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.4	Imagen amplia en la pantalla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.5	Campo de visión: ≥140° (visión frontal).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.6	Profundidad de campo: mínimo ≤ 2 mm máximo ≥ 100 mm .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.7	Tubo de inserción y extremo distal con diámetro exterior entre 9.2 a 9.3 mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.8	Diámetro interior del canal de instrumentos: ≥ 2,8 mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.9	Angulaciones:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.10	hacia arriba: ≥210°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.11	hacia abajo: ≥ 90°.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OSMAR ARANA ARTAMAN
C.I. 3.977.783
[Firma]
Electromedicina - FCM-HC

INFORME TÉCNICO - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 466.830
Empresa Oferente: SALUMAX S.A.

2	4.12	Hacia la derecha: $\geq 100^\circ$	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.13	Hacia la izquierda: $\geq 100^\circ$	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.14	Longitud total de tubo de inserción 1.400 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.15	Longitud útil de inserción. ≥ 1.100 mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.16	Botones para control remoto, programables para: Congelamiento, descongelamiento e impresión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	5	OTRAS CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	5.1	Manuales por equipo: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico que serán entregados en el momento de la recepción el equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	5.2	Catálogos y Manuales en idioma Español, Portugués o Inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	5.3	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	5.4	Los equipos deberán contar con 1 (un) año de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	5.5	SopORTE técnico durante el tiempo de duración de la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	5.6	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos Requeridos		SALUMAX S.A.
Capacidad Técnica		
Si. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.		
1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.		CUMPLE
2. Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.		CUMPLE
3. Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por DINAVISIA.		CUMPLE
4. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.		CUMPLE
5. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados.		CUMPLE
6. Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4659/12.		CUMPLE
7. Autorización / Resolución de apertura vigente, emitida por DNVS rubro dispositivos médicos.		CUMPLE
8. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y depósito, para los importados		CUMPLE
9. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico.		CUMPLE
10. Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: -Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por dos años. -Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. -Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo de 15 días hábiles., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica		CUMPLE
11. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio.		CUMPLE

OSMAR ARAMA CARTAMAN
 Jefe Sección
 Electromedicina - FCM-HC

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS” ID N° 466.830


Empresa Oferente: SALUMAX S.A.

Otros criterios que la convocante requiera

Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados. (Formularios Adicionales)

Autorización del Fabricante

CUMPLE
CUMPLE


MARIANA CARTAMAN
Jefa Sección
Electromedicina - FCM-HC

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple - Solicitar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
07 FEB 2025	
M.E. N° 51	HORA: 12:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i>
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Lic. Victor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. McaI. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 Int. 479 – E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. N° 202/2025

04/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. N° 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD – ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Signature]
Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. OMCT/JANA/Im



[Signature]
Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN”. -


VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

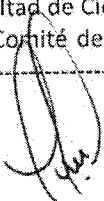
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación De Contrataciones Públicas de la Institución. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de Facultad




Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo. - OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



Solicitud de Permisos

Asunción, 30 de Junio de 2024 202.

Señor/a
 Jefe/a de Dpto. de Personal
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Presente
 El/La que suscribe Reinaldo Javier Esobar Cantero funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de Director de Planificación de la Cátedra/Servicio/Dpto. Dirección de Planificación. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: Prof. Asistente, ICCM - Asistente docente Primeros Años

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE
 CONTRATADO

- 01 MATERNIDAD
- 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- 07 FALLECIMIENTO
 - 8 DÍAS CORRIDOS
 - Padres
 - Cónyuges
 - Hijos
 - 2 DÍAS HÁBILES
 - Hermanos
 - Abuelos
 - Nietos
 - Suegros
 - Tíos
- 08 ESTUDIO
- 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- 12 VACACIONES (Periodo _____)
- 13 INSALUBRIDAD (Periodo 2025)
- 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (quince)

DESDE 09/07/25 HASTA 23/07/25 Horas desde _____ hasta _____

OBS.:

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____
 V° B° SUPERVISOR - UNA
 Reg. Prof. N° _____
 2° V° B° JEFE CARGO

FIRMA SOLICITANTE CI: _____
 V° B° JEFE

Mg. Prof. Dr. Reinaldo Javier Esobar Cantero
 Director
 Dirección de Planificación PCH - UMA

Mg. Prof. Dr. Osmar Manuel Cobena Torres
 Decano
 Facultad de Ciencias Médicas - UNA 3° V° B° JEFE CARGO

CI: 1651143
 Mg. Prof. Dr. _____ SZWAKO
 Director Académico
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Asunción
 4° V° B° JEFE CARGO

ENTRADA N° <u>17630</u> FECHA <u>07/07/25</u> HORA: _____	Verificado por: _____ Fecha: ____/____/____
RECIBIDO POR: <u>Anyel</u>	
PROCESADO POR: _____ FECHA: ____/____/____	
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____	
AUTORIZADO POR: _____	

San Lorenzo, 21 de julio de 2025.-

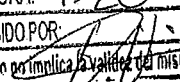
Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. N° 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 22/07/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


Univ. Andrea Brizuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
22 JUL 2025	
M.E. N° 563	HORA: 7:20
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Lic. Victor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.